

EXP GD 4565/26

**RESOLUCIÓN DE DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS (MADRID)**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
EMP-GC N° 4/2026
MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR NUEVOS INGRESOS EN PRESUPUESTO
2026**

PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (G. CRÉDITO)

HECHOS:

Que por parte del Concejal de Presidencia se ha solicitado la tramitación de una Modificación de Crédito por Nuevos Ingresos, como consecuencia de enajenación de la parcela con nº de rf. catastral 8782401vk3988s0001lb, de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo, y teniendo en cuenta que los créditos iniciales del vigente Presupuesto de ingresos en la partida de 603 "Ingresos por enajenación patrimonio pco del suelo" ascienden a la cantidad de 12.491.291,21 €, *de los cuales ya se ha ingresado 6.133.747,97 €* y existe compromiso de ingreso relativo a la adjudicación por la venta de la parcela anteriormente mencionada por importe de 7.908.023,00€, excediendo así las Previsiones iniciales en un importe de 1.558.479,76, propongo la aprobación de la siguiente modificación de crédito por generación parcial de ingresos, en el estado de gastos e ingresos del presupuesto vigente ejercicio 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que por la Intervención Municipal se ha emitido el preceptivo informe de fecha 23 de febrero de 2026.

Que de conformidad con la legislación y las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, corresponde a la Concejal de Hacienda y Patrimonio la orden de incoación de expedientes de Modificación de Crédito.

Que en el expediente queda suficientemente especificada la no vulneración de las limitaciones establecidas por el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 115/2025 de fecha 13 de enero de 2025.

RESUELVE

EXP GD 4565/26

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación del Presupuesto de Gasto mediante Generación de Crédito que se detalla a continuación de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/1781/2013:

GENERACIÓN DE CRÉDITO

<u>ESTADO DE GASTOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
1007 342 62203	NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PMS	680.000,00 €
1007 342 62204	MODIFICADO FASE I COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE NORTE	460.000,00 €
	TOTAL	1.140.000,00 €
<u>ESTADO DE INGRESOS</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE DEL AUMENTO
603	INGRESOS POR ENAJENACIÓN PATRIMONIO PCO DEL SUELO	1.140.000,00 €
	TOTAL	1.140.000,00 €
<u>RESUMEN POR CAPÍTULO</u>		
Capítulo VI – Presupuesto Gastos		1.140.000,00 €
Capítulo VI – Presupuesto Ingresos		1.140.000,00 €

SEGUNDO: Deberá darse cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Así lo ordena y lo firma la Concejala de Hacienda y Patrimonio Municipal, de lo que yo, el Secretario accidental, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen